Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 NOV 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-57319-2023 del registro de esta Gobernación, LA Disposición D.G.A.F. N°196/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 196/23, se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 69/23 - RAF 514, referente a la compra de indumentaria de cocina para egresados 2023-EdEI, la cual pertenecen a la modalidad de educación especial, teniendo sedes con funcionamiento en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Según detalle de Nota de Pedido N° 64/23 - RAF 514.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente declarar desierta la Contratación mencionada.

Que, a orden N° 22 obra la nota de la Directora Provincial de Educación Inclusiva informando que persiste la necesidad de contar con la indumentaria de cocina para egresados 2023-EdEI, y autorizar el segundo llamado a la Contratación Directa N° 71/23 - RAF 514, emitiéndose a tal fin el presente instrumento legal.

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 - Anexo II y su par modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 69/23 - RAF 514, autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 196/23, referente a la compra de indumentaria de cocina para egresados 2023-EdEI, la cual pertenecen a la modalidad de educación especial, teniendo sedes con funcionamiento en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 71/23 - RAF 514, segundo llamado de la Contratación Directa N° 71/23 - RAF 514, en los términos establecidos en el Inciso l), del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-11-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.
P.F.K.

000200

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2023.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000200

Compra Directa Nro. 00071/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 69)
Pieza Administrativa E Nro. 57319- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 30/10/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 9/11/2023 13:30**

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 69/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación Directa y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CHAQUETA COCINERO. Talle 2XL**			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela acrocel.	7.00		
2	**CHAQUETA COCINERO. Talle XL**			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela acrocel.	6.00		
3	**CHAQUETA. UNIDAD**			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela acrocel. TALLE "L"	3.00		
4	**CHAQUETA COCINERO. Talle M**			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela acrocel.	4.00		
5	**CHAQUETA COCINERO. Talle S**			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela acrocel.	1.00		
6	**COFIA TIPO BANDANA NEGRA. UNIDAD**			
>>	Cofias de Cocina tipo "Bandana", COLOR Negro liso en tela acrocel con atadura en la parte de atrás, TALLE Único.	21.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000200

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 69)
Pieza Administrativa E Nro. 57319- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 30/10/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 9/11/2023 13:30**

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 69/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación Directa y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Tranferencia a 30 días de emitida la factura
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Educación Inclusiva de la Ciudad sw Río Grande, sita en la calle Thorne N°1949, oficina 5, 1er Piso.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 09 de Noviembre a las 13:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000200

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 69)
Pieza Administrativa E Nro. 57319- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 30/10/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 9/11/2023 13:30**

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 69/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

06/11/2023 11:56